



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 14/02/2023

212° y 163°

Número de Trámite: 268.2023.1.195P

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 26800031170



L150-T

Tipo de Acto: Acta Asamblea

Número Control: 031-3711-6760 (Z)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
BOLMAR EMILIO QUINTERO NIETO			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-13.791.465			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CERO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS.		MONTO TOTAL	0,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos			REVISADO, OFICINA 268
Cédula de Identidad			DIA MES AÑO
Cargo			14 02 2023
Fecha			Maria C. Gudino
Firma			Registrador Público
			Municipio Páez del Estado Apure

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco





Identidad V-19.492.495; ALVARO RODRIGUEZ, con Cedula de Identidad V-12.195.350; JOSE SUAREZ, con Cedula de Identidad V-10.130.044: Todos venezolanos, venezolanas, Yalianos, Yalienses, civilmente hábiles, domiciliados en Guasualito Municipio Páez Estado Apure, Previa convocatoria hecha por el Consejo para realizar la **Asamblea Extraordinaria N° 40**, en la cual luego de verificar la existencia de quórum reglamentario, se procede a analizar el Punto de la Asamblea como **UNICO PUNTO**: de la aprobación de **CUERPO MORAL DE CARACTER PÚBLICO DE LA NACION** de la Decisión de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanos del Estado **Comunal ABYA YALA**, Que textualmente dice así: **QUIEN SUSCRIBE: JUEZ DE JURIDICION ESPECIAL DE LA JUSTICIA DE PAZ COMUNAL. SEDE FUNIANCRUZPAR**. En nombre de la Asamblea De Ciudadanos y Ciudadanas, Originarios, Constituyente Permanente, Orgánico y Plenipotenciario del Estado Comunal **ABYA YALA**, Asamblea Nacional Constituyente Permanente, Cuerpo Moral de Carácter Publico La Nación, Gran Polo Patriótico (**GPP**) Simón Bolívar La Nación, Consejo Presidencial para las Comunas, Consejo Presidencia **INTI** Eje Socialista, La Nueva Geometría del Poder, Escuela Nacional de la Magistratura, Registro Étnico Rural Urbano (**R.E.R.U**), Consejo de la Defensa de Ambiente, **TRIBUNAL ÚNICO ESPECIAL AGRARIO**, Magistratura para la Economía Comunal, **ÓRGANO FACILITADOR** de la Estructura del Bloque Histórico Revolucionario para la Construcción de Comunas del Poder Popular, Banca Multicentrica Plurinacional **ABYA YALA** emanado irrefutablemente con Sobreseimiento de Cosa Juzgada de Alzada. Avenía positiva a Favor para que la acción Administrativa **NO SEA IMPUTABLE COMO DELITO** (entre las Fechas 15 septiembre del 2016 y la presente); así como consta en el **Registro Étnico Rural Urbano (RERU) ECAY** de carácter Orgánico Supranacional y **RESOLUCION ES-008 AUTONOMO** La Titularidad de: **JUEZ DE PAZ Y JUSTICIA COMUNAL**, Así como en el Protocolo Primero **RESOLUCION ES-010 (ENCARGADO) JUEZ DE PAZ Y JUSTICIA COMUNAL**, es el Título Oficial que corresponde a: **FREDY RAMON VARGAS MATUTE Cedula de Identidad número V-12.528.538**, con enunciados e interconectores de Casa Penal de Justicia cuando corresponda. Del documento de **INTIRRAITI** de **IURIS LATO** para su Protocolización y Registro ante la Oficina del Registro Público del Municipio Páez, Estado Apure, con Anexo en Original para que sea agregado al Cuaderno de Comprobante y surta sus efectos de Ley. Para su Foliatura y Sellado por este Registro Público del Municipio Páez del Estado Apure, de **IURIS** con efecto **ERGA OMNES** del Estado Comunal **ABYA YALA**, con Sujeción al Eje Yaliano Regional Condicionado a la plena Activación de la Plataforma. En el **DISTRITO COMUNAL CAPITAL BARINAS**, a los VEINTICINCO (25) días del mes de Mayo del Dos Mil Veintidós (2022). **PATRIÓTICAMENTE, Independencia y Patria Socialista... VIVIREMOS Y VENCEREMOS. UNIDAD, LUCHA, BATALLA y VICTORIA. GERSON NICOLÁS PERERA PACHECO. C.I: V-13.111.213. JUEZ DE**



JURIDICCION ESPECIAL DE LA JUSTICIA DE PAZ COMUNAL. Quedando autorizado para el Visado de la presente Acta Extraordinaria N° 40 el abogado Yaliense: **DEIVYS ANDERSON NOGUERA JIMÉNEZ**, Titular de la Cedula de Identidad N° **V-16.386.497**, bajo el Inpreabogado N° **147.259**. El presente documento no causa Derecho de Registro al Fisco Nacional (**EXENTO**) de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal que establece artículo 21: las organizaciones Socioproductivas prevista en la presente Ley, estará exentas del pago de todo tipo de Tributo Nacionales y derechos de Registro. Los Estados y los Municipios, mediante Leyes estatales y ordenanzas respectivamente, podrán establecer igualmente las exenciones contempladas en este artículo para las organizaciones socioproductivas. Así como lo contemplado según **SAREN: CJ-0230-0-000509**. Caracas, Marzo 2015, dirigido al Consejo Soberano del Poder Popular Ecológico de Desarrollo Endógeno Eje Socialista, Rif: **J-29918558-2**, establece:... que la referida Excepción del Pago de Impuesto, Tasa y demás contribuciones está circunscrita a los Actos Propios de dicho Consejo, en consecuencia los Trámites pertinentes para el Registro del mismo se encuentra **EXENTOS**. Documento de **INTIRRAITI** de **IURIS LATO** para su Protocolización y Registro ante la Oficina del Registro Público del Municipio Páez del Estado Apure, con un Anexo en Original que consigno en Dos (02) Folio Útil para que sea agregado al Cuaderno de Comprobante y surta sus efectos de Ley. Para su Foliatura y Sellado por este Registro Público del Municipio Páez del Estado Apure, de **IURIS** con efecto **ERGA OMNES** del Estado Comunal **ABYA YALA**, de **INTIRRAITI**, A la fecha de su Presentación. La asamblea autoriza a **BOLMAR EMILIO QUINTERO NIETO**, Titular de la Cedula de Identidad N° **V-13.791.465**, en su carácter de Coordinador, para que presente y solicite la protocolización del presente documento ante la Oficina del **REGISTRO PUBLICO DEL MUNICIPIO PÁEZ DEL ESTADO APURE**. Y yo Bolmar Emilio Quintero Nieto, Antes Identificado En Mi Carácter De Coordinador del Órgano Ejecutivo, Certifico Que La Presente Acta Es Copia Fiel y Exacta Del Libro de Acta Llevado Por **EL CONSEJO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE Y SIMILARES "LANCEROS DE PÁEZ"**, Es Justicia, En La **COMUNA SOCIALISTA AGROINDUSTRIAL BRAVOS DEL ALTO APURE**.

Bolmar Emilio Quintero Nieto

JURISDICCION ESPECIAL DE LA JUSTICIA DE PAZ COMUNAL Quedando
autorizado para el Vistado de la presente Acta Extraordinaria N° 40 de
abogado Valerius DEIVIS ANDERSON NOGUEIRA JIMENEZ Titular
de la Cedula de Identidad N° V-16.388.437, bajo el Impresgado N°
147.288. El presente documento lo causa Derecho de Registro al Fisco Nacional
(EXENTO) de conformidad con el artículo 21 de la Ley Organica del Sistema
Economico Comunal y de Establecimientos Organizacionales, Socioeconomicos
previstos en la presente Ley, así como de los tipos de Tributo Nacional
y derechos de Registro. Los Efectos de las Muestras mediante Leyes establecidas y
ordenanzas reglamentarias. Así como lo
comercializables en el sector público para las actividades socioeconómicas. Así como lo
comercializado según SAREN: C/0730-0-000409 Caracas, Marzo 2016, dirigido al
Consejo Abogado del Poder Popular, Ley Orgánica de Desarrollo Endógeno. Es
Socialista. RIF: 29816358-2, así como, que la referida Fracción del Tipo de
Impuesto Tercero, y demás condiciones está circunscrita a los Actos Propios de dicho
Consejo, en consecuencia se tramita por el presente para el Registro del mismo en
su respectiva EXENTO. Documento de INSTRUMENTO de JURIS LATO para su
Protocolización y Registro ante la Oficina Registral del Municipio Paz del
Estado Apure, con un Anexo en Original y Dos (02) Copias más para que
sea agregado al Cuaderno de Gobierno de la Comuna de AGUA YAJA, de
Protocolización y Sellado por el Registro Público del Estado Apure.
de JURIS con el efecto ERGA OMNES. Comuna AGUA YAJA, de
INSTRUMENTO de Presentación. Así como autoriza a BOLMAR EMILIO
QUINTERO NIETO Titular de la Cedula de Identidad N° V-12.791.465, en su carácter
de Coordinador, para que presente y radique la protocolización del presente documento
ante la Oficina del REGISTRO PUBLICO DEL MUNICIPIO PAZ DEL ESTADO
APURE Y yo Bolmar Emilio Quintero Nieto, antes mencionado En mi Carácter de
Coordinador del Órgano Ejecutivo, Certifico que La Presente Acta es Copia Fiel y
Exacta del Libro de Acta Levantado Por EL CONSEJO SOCIALISTA DE
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE Y SIMILARES
"LANCEROS - EL PAEZ". Es suscrita En La COMUNA SOCIALISTA
AGROINDUSTRIAL BRAVOS DELA CAPURE.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS ***

REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO PÁEZ ESTADO APURE

Catorce (14) de Febrero del dos mil veintitrés (2023)

212° y 163°

El anterior documento fue redactado por el(la) **Abg. DEIVYS ANDERSON NOGUERA JIMENEZ** inscrito(a) en el Inpreabogado No. 147259; identificado con el Número 268.2023.1.150, de fecha 14/02/2023. Presentado para su registro por **BOLMAR EMILIO QUINTERO NIETO, CÉDULA Nº V-13.791.465**. Fue leído y confrontado con sus copias en los protocolos y firmados en estos y en el presente original por su(s) otorgante(s) ante mí y los testigos **JOSE LUIS OROZCO ORTIZ** y **EDILSA ARACELYS MONTOYA SPERANZA** con **CÉDULA Nº V-14.782.771** y **CÉDULA Nº V-19.951.438**. La Revisión Legal y la revisión de Prohibiciones fueron realizada por el(la) **Abg. JOSE LUIS OROZCO ORTIZ**, con **CÉDULA Nº V-14.782.771** funcionario(a) de esta Oficina de Registro. La identificación de (los) Otorgante(s) fue efectuada así: **BOLMAR EMILIO QUINTERO NIETO**, nacionalidad **VENEZOLANA**, estado civil **SOLTERO**, **CÉDULA Nº V-13.791.465**. El Recaudo DOCUMENTO DE IDENTIDAD agregado al Cuaderno de Comprobantes bajo el número 151 y folio 164-164 respectivamente. Este documento quedó inscrito bajo el(los) Número(s) 40 folio(s) 602 del (de los) Tomo(s) 1 del Protocolo de Transcripción del presente año respectivamente. Este documento quedó otorgado en esta oficina a las 01:30 p.m.

Los Otorgantes:

Bolmar Emilio Quintero Nieto



Los Testigos:

Jose Luis Orozco Ortiz
Edilsa Aracelys Montoya Speranza

Maria C. Gudiño Malpica

El(La) Registrador(a) Dr(a).
MARIA CONCEPCION GUDIÑO MALPICA

Maria C. Gudiño
Registrador Público
Municipio Páez del
Estado Apure

ELABORADO POR: MARIA CONCEPCION GUDIÑO MALPICA





I. INFORMACION DEL PAGADOR

03 NOMBRES / RAZON SOCIAL

Belmar E. F. F. F.

01 N° RIF CI. PASAP.

1137914650

A	CANTIDAD DE CASOS	B	MONTO DEL PAGO EFECTUADO O DE LA OPERACION REALIZADA	C	FACTOR DE CALCULO %	D = B * C	MONTO A PAGAR
---	-------------------	---	--	---	---------------------	-----------	---------------

II. INFORMACION DEL PAGO - LEY DE TIMBRE FISCAL ART. 6, 10 Y 28 - LEY DE REGISTRO PUBLICO Y DEL NOTARIADO ART. 91

Art. 10 LTF. Por los actos y documentos que se contemplan en el numeral 2 de este artículo	511	9	512		8		513		7
Art. 28 LTF. Pagars bancarios o letras de cambio por el total emitido	521	9	522		8	1/1000	523		7
Art. 28 LTF. Ordenes de pago por servicios prestados al sector publico a partir de un monto de 150 U.T.	531	9	532		8	1/1000	533		7
Art. 29 LTF. Impuesto de salida	541	9	542		8		543		7
Art. 6 Num. 1 LTF. Otorgamiento de Certificados de registro de Marcas, Lemas y Devoluciones comerciales y de Patentes de invencion	554	6	555		5		556		4
Art. 6 Num. 2 LTF. Art. 91 Num. 1 LRPN. Otorgamientos de nombres y denominaciones	561	9	562		8		563		7
Art. 6 Num. 3 LTF. Constituciones de Sociedades	571	9	572		8		573		7
Art. 6 Num. 4 LTF. Art. 91 Num. 2 LRPN. Sociedades extranjeras, domiciliaciones, agencias, sucursales y otros	581	9	582		8		583		7
Art. 6 Num. 5 LTF. Art. 91 Num. 3 LRPN. Porcentaje sobre capitales de sociedades	591	9	592		8		593		7
Art. 6 Num. 6 LTF. Art. 91 Num. 4 LRPN. Porcentaje sobre capitales declarados de sociedades extranjeras	601	9	602		8		603		7
Art. 6 Num. 7 LTF. Art. 91 Num. 5 LRPN. Sociedades accidentales y Consorcios	611	9	612		8		613		7
Art. 6 Num. 8 LTF. Art. 91 Num. 6 LRPN. Ventas Fondos de Comercio	621	9	622		8		623		7
Art. 6 Num. 9 LTF. Art. 91 Num. 7 LRPN. Poderes o Factores Mercantiles	631	9	632		8		633		7
Art. 6 Num. 10 LTF. Art. 91 Num. 8 LRPN. Otorgamiento de Cualquier otro poder	641	9	642		8		643		7
Art. 6 Num. 11 LTF. Solicitud dirigida a las Notarias Publicas	651	9	652		8		653		7
Art. 6 Num. 12 LTF. Art. 91 Num. 9 LRPN. Cualquier otro documento	661	9	662		8		663		7
Otros, Especifique	55	9	552		8		553		7
TIMBRE FISCAL									

III. INFORMACION DEL PAGO - LEY DE REGISTRO PUBLICO Y DEL NOTARIADO ART. 96

Art. 96 Num. 1 LRPN. Inscripcion de Titulo	911	9	912		8		913		7
Art. 96 Num. 2 LRPN. Inscripcion de Sentencia de separacion de cuerpos y bienes	921	9	922		8		923		7
Art. 96 Num. 3 LRPN. Recaudado en las Notarias por concepto de Traslados	931	9	932		8	30%	933		7

TOTAL A PAGAR

90

QUINTuplicado: CONTRIBUYENTE

VALOR FACIAL Bs. 3.500

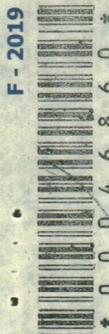
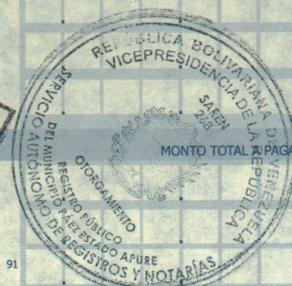


03 APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRE O RAZON SOCIAL

01 N° RIF (REGISTRO DE INFORMACION FISCAL)

CODIGO	DESCRIPCION	PLANTILLO DE TASAS	MONTO EN Bs.	23 FORMA DE PAGO	MONTO EN Bs.
301033300	ESTAMPILLAS FISCALES			EFFECTIVO	10
301039900	OTROS TIPOS DE TASAS			CHEQUE DE FERENCIA	
				CERTIFICADO DE REINTEGRO (CERT)	
				TOTAL A PAGAR	91

Banco de Venezuela
137 - OFIC. CUASDUALITO
12 JUL. 2022
CAJA No 4



RIF 1137914650 DOC 19 00046860 12/07/2022 16:57 FOR 00016 PER 07/2022

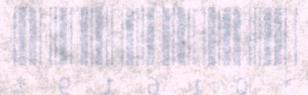
FORMA 00016 F-2019 M.00048860

FORMA 00016



INFORMACIÓN Y PAGO DE LOS TASAOS IMPUESTOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LIBRE COMERCIO
Y EN EL REGISTRO PÚBLICO Y NOTARIAL
CORPORATIVO PARA EL AÑO 2019

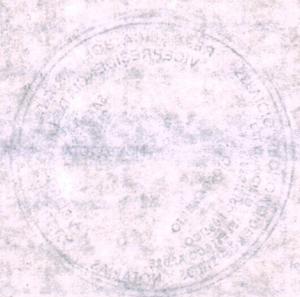
SEÑORES: APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRE Y PATRINOMIO



FRANQUILIA DE PAGO
FORMA 00016



APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRE Y PATRINOMIO



OTROS TIPOS DE TASAOS
ESTADÍSTICAS ESCALES

